



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor (@) HOLLMAN ANDRES AGUILERA LEON , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –con No S2018109888

**LA SUSCRITO LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido.*

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _ ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido _X_

No hay quien reciba la comunicación. _____

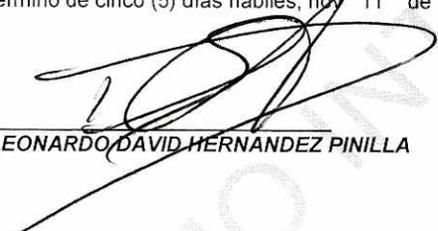
Cambio de domicilio _____

Otro No se realiza cargue en el SDQS porque es un trámite administrativo interno se publica por que el señor HOLLMAN ANFRES AGUILERA LEON, la dirección que se adjunto en el requerimiento no es correcta,

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

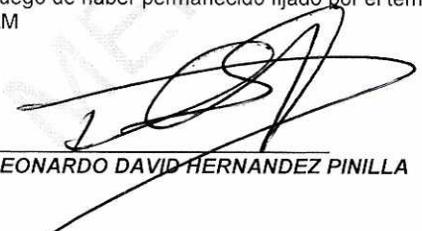
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Diciembre de 2018 a las 2:00 PM



LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 17 de Diciembre de 2018 a las 8:00 AM



LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

Proyectó: María Rosa Acosta . - Subdirección para la Adultez.MR

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2018-11-26 15:22:01
Cod Dependencia: SDIS.12430
Radicado: S2018109888



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: HOLLMAN ANDRÉS AGUILERA LEÓN
Asunto: Requerimiento del Supervisor o Interventor
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

Código 12430

Bogotá D.C., Noviembre de 2018

Señor

HOLLMAN ANDRÉS AGUILERA LEÓN

Teléfonos: 310 855 1198- 313 306 6480

Correo Electrónico: aguilera.l.hollman.a@hotmail.com

CI 3 A ESTE 8-50 Barrio Arboleda

Asunto: Requerimiento del Supervisor o Interventor al contratista. Contrato No.3704 de 2018.

Apreciad señor **AGUILERA LEÓN**

En atención a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 3704 de 2018 suscrito por usted con la Secretaria Distrital de Integración Social, que tiene por objeto la "Prestación de servicios para desarrollar acciones encaminadas a la prevención y atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle, ejecutadas en el proyecto 1108 "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle" de la Subdirección para la Adulthood, en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle" por medio de la presente me permito requerirlo para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. 3704 de 2018; valor: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$25.938.000) M/CTE., plazo de ejecución: "(...) 11 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de la afiliación a la ARL (...)."

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En atención al correo electrónico del 22 de noviembre de 2018 enviado por el Líder del Equipo de Atención en Calle -Corredor Centro-Componente Contacto Activo, a través del cual informo:

"(...) Asunto: Reporte de las novedades presentadas OPS N° 3704 del 2018

Por medio de la presente se informa de las novedades presentadas con el contratista **HOLLMAN ANDRÉS AGUILERA LEÓN** en la ejecución del **OPS N° 3704 de 2018**, ya que el contratista no se ha presentado los días 07,08,09,10, 11,12,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de noviembre del 2018 al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo al cronograma semanal enviado el día martes 06 de noviembre del presente año, dificultando así las acciones propias del componente, el cumplimiento del protocolo de seguridad del equipo y el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto "Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en calle".

El Técnico y la profesional de la zona, refieren haber establecido comunicación vía telefónica el día 08 de noviembre con el padre y hermana del contratista, quienes manifiestan que "estaban preocupados porque no sabían de su paradero", al comunicarse nuevamente para saber del contratista, sus familiares informan que ya apareció y que él manifiesta que se va a presentar a cumplir con sus obligaciones contractuales al día siguiente, sin embargo, el contratista nuevamente no se presenta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Adicionalmente el día 19 de noviembre se realiza visita de parte del técnico operativo y los apoyos administrativos en su domicilio en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), no pudiendo ingresar al apartamento del contratista puesto que no atiende el citofono.

Es importante resaltar que los días en que el contratista no se ha presentado a cumplir con sus obligaciones contractuales, el técnico operativo y la profesional de la zona a la cual está asignado, han intentado reiteradamente establecer comunicación con el contratista, sin obtener respuesta alguna. (...)"

Se requiere que explique las razones por las cuales no ha cumplido con sus obligaciones contractuales los días 07,08,09,10, 11,12,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de noviembre del 2018, en los sitios señalados según el cronograma de actividades de las respectivas semanas.

Se anexa copia del acta del 19 de noviembre de 2018, a través de la cual se dejó constancia de la "visita domiciliaria de seguimiento por incumplimiento de obligaciones contractuales del señor Hollman Andrés Aguilera León"

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

(...) No. 1. Ejecutar las acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 "Prevención y atención Integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle"

No. 2. Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida.

Nº3. Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas de personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, y participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocada por la Subdirección para la Adultez.

Nº4. Desarrollar acciones significativas dirigidas a promover la reflexión con la población habitante de calle y diferentes actores sociales asociados al fenómeno, con el fin de promover escenarios de convivencia ciudadana en los Centros de atención y en territorios, promoviendo así la transformación de los conflictos sociales a través de la Educación en Calle y procesos pedagógicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Nº5. Realizar recorridos de lectura territorial del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la captura de información de acuerdo a los lineamientos, formatos, instructivos y procedimientos establecidos por la Subdirección para la Aduldez.

Nº6. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

Nº7. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en cada uno de los centros, modalidades o estrategias del Proyecto 1108 "Prevención y atención Integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle" al que sea asignado (...)"

4. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Por lo anterior, la Subdirección para la Aduldez, en aras de garantizar el derecho al debido proceso y el derecho de defensa le otorga el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento para que realice los descargos del caso.

Cordialmente,

LEONARDO DAVID HERNÁNDEZ PINILLA
Subdirector para la Aduldez

Elaboró: Diana Daza Moreno- Profesional- Subdirección para la Aduldez
Revisó: René Lizarazo Correa- Coordinador Administrativo Subdirección para la Aduldez.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC.
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG211117677C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
HOLLMAN ANDRES AGUILERA LEON

Dirección: CI 3 A ESTE 8-50 Barrio Arboleda
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
28/11/2018 12:08:35

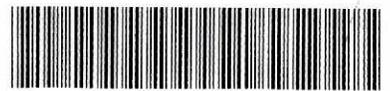
Ma. Transporte lic. de carga 000200 del 20/05/2008



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 28/11/2018 12:08:35
Orden de servicio: 10954751



YG211117677C0

1111 000	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: S2018109888 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C.T.I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757	Causal Devoluciones:	<input checked="" type="checkbox"/> RE Retusado <input checked="" type="checkbox"/> NX No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	1111 757
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: HOLLMAN ANDRES AGUILERA LEON Dirección: CI 3 A ESTE 8-50 Barrio Arboleda Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	Firma nombre y apellido de quien debe recibir: <i>Jose David Pinilla</i> C.C. 12.583.849 Tel: 7000 4502			
1111 000	Valores	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$2.600	Dica de manejo: <i>No existe calle 3A en esta zona.</i> Observaciones del cliente: <i>Parce ad calle 3A cont 10 este</i>	Fecha de entrega: <i>30-11-18</i>	Distribución: <i>11-10-18</i>	Gestión de entrega:	
	<p>11117571111000YG211117677C0</p>						

Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 2

ACTA N°

FECHA: Bogotá. 19 de Noviembre de 2018

HORA: 1:30 pm

LUGAR: Calle 13 # 16-30 CONSTRUCTORES F.H. Conjunto Residencial
Crucesetas Reservados.

TEMA: visita domiciliaria de seguimiento por incumplimiento
de obligaciones contractuales del señor Hollman Andrés Aquilera León.

ASISTENTES: Jackeline Espitia
Miguel Antonio León.
Claudia Guzmán.
Dioselina Baccanegra.

ORDEN DEL DÍA: visita seguimiento al contratista Hollman Andrés
Aquilera León.

DESARROLLO: siendo las 1:30 pm, el equipo delegado para el
seguimiento al incumplimiento de obligaciones contractuales del señor con-
tratista Hollman Andrés Aquilera León, se llega a la dirección (calle 13 # 16-30,
del edificio constructores F.H.) donde nos atendió el señor guardia de seguri-
dad inmueble, quien también en varias ocasiones a lo largo 3 años 2013,
domicilio del señor contratista, sin obtener respuesta, por lo cual manifestamos
que de no tener autorización por parte de los residentes no se puede
ingresar al domicilio.

Se hace comunicación vía telefónica con la señora madre del contratista
quien refiere que el se encuentra en el apto y que va a comunicarse con los
esposos, se esperó un tiempo de 30 minutos y se entablo comunicación
nuevamente con la señora madre, quien refiere que se comunicó con la
esposa del contratista, pero igual seguía trabajando y no podía comuni-
carse con el contratista, se le preguntó a la señora madre del contratista
por qué el Sr. Hollman no se ha presentado a hacer cumplir con sus obliga-
ciones contractuales, para lo cual informó que no está autorizado para brindar
esta información y que esa información la debe informar al contratista.
El equipo decide retirarse del conjunto Residencial, siendo las 2:43c.p.m.



Observaciones: NO SE PUEDE COLOCAR EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CALLE 37 POR SER CALLE SIN AVANCE	
Centro de Distribución:	
C.C.	761 M. TORO
Nombre del distribuidor: Jose M. RODRIGUEZ	
Fecha de entrega:	30-11-08
No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Entada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/>	
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Falido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>	
Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input checked="" type="checkbox"/>	
C.C. 12,583,849 C.C. 12,583,849	

Nombre y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]
Alcaldía Bourgeois	T. Administrativa	Alcaldía	[Firma]

En constancia de lo anterior firman:

